

**C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

05 DIC 2023  
11:00hs  
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones lleve a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esta problemática**, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de diciembre de 2023.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
05 DIC 2023  
17:27hs  
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**SOMOS CUASA Y HECHOS**

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio Administrativo  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248.

951 502 02 00 Ext 2421  
f @ t d | Noé Doroteo

**C. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones lleve a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esta problemática, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

**Primera, de la importancia del mezcal para la economía del Estado de Oaxaca.** El mezcal desempeña un papel fundamental en la economía del Estado de Oaxaca, siendo un ícono cultural y económico<sup>1</sup> arraigado en la tradición local<sup>2</sup>. Esta bebida, destilada principalmente a partir del agave, ha contribuido históricamente al desarrollo económico de la región, generando empleo y fomentando la actividad agrícola<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Camacho, Joaquín, et. al. (2021). Complejidad y trayectoria del sistema productivo mezcal en la sierra sur de Oaxaca, México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/280/28069360007/html/>

<sup>2</sup> CONVITE. (2023). La importancia del mezcal en Oaxaca. Disponible en: <https://convitemezcal.com/la-esencia-del-mezcal/>

<sup>3</sup> Vega, Nadia, et. al. (2016). Oaxaca y sus regiones productoras de mezcal: Un análisis desde cadenas globales de valor. Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/9286>

**SOMOS CUASA Y HECHOS**

La producción de mezcal se ha convertido en un motor económico clave, brindando oportunidades a productores locales y fortaleciendo las cadenas de valor en las comunidades agaveras<sup>4</sup>. Este destilado no solo aporta ingresos a los productores, sino que también impulsa el turismo, atrayendo a visitantes interesados en conocer el proceso artesanal de elaboración del mezcal.

Para fomentar la producción y venta de mezcal en Oaxaca, se requieren mecanismos efectivos. La implementación de prácticas sostenibles en el cultivo del agave y la destilación del mezcal garantiza la preservación del ecosistema y la calidad del producto final<sup>5</sup>. Además, es crucial establecer políticas que promuevan la formalización de la industria, asegurando estándares de calidad y contribuyendo a la protección de los productores locales.

La promoción activa del mezcal a nivel nacional e internacional, destacando sus características únicas y su arraigo cultural, puede impulsar las exportaciones y atraer inversiones en la industria. Incentivar la formación de cooperativas y asociaciones entre productores también fortalece la capacidad de negociación y la competitividad del sector.

En resumen, el mezcal no solo representa una fuente de identidad cultural en Oaxaca, sino que también constituye un motor económico vital. La implementación de mecanismos que fomenten la producción sostenible, la formalización de la industria y la promoción activa son esenciales para asegurar el continuo crecimiento y beneficio económico que aporta esta tradicional bebida espirituosa.

**Segunda, del fenómeno de la baja demanda del mezcal.** De la revisión de la información proporcionada en diarios de circulación local o nacional, así como fuentes de información primaria, desde esta Diputación se ha tratado de esclarecer la serie de factores que podrían explicar la baja demanda del mezcal en el Estado durante el año 2023:

<sup>4</sup> Espinosa, Eduardo, et al. (2017). Caracterizando la producción y organización de los mezcaleros en Matatlán, México "Capital mundial del mezcal". Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572017000200010#:~:text=La%20importancia%20de%20la%20industria,productores%20\(CRM%2C%202015](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572017000200010#:~:text=La%20importancia%20de%20la%20industria,productores%20(CRM%2C%202015)

<sup>5</sup> Vega, Nadia, et. al. (2016). Ibídem.

## **SOMOS CUASA Y HECHOS**

**a) Factores Ambientales:** Las altas temperaturas experimentadas en Oaxaca durante este periodo plantean una amenaza significativa para la producción y calidad del mezcal. El monocultivo del maguey, esencial para la elaboración del mezcal, se ve afectado por el aumento de las temperaturas, lo que no solo disminuye la disponibilidad de agua, sino que también puede alterar el perfil de sabor del agave<sup>6</sup>. Este impacto ambiental podría influir directamente en la preferencia del consumidor, ya que la calidad y las características distintivas del mezcal están intrínsecamente ligadas a las condiciones climáticas y ambientales de la región<sup>7</sup>.

**b) Impacto Ecológico de la Industrialización.** La industrialización del mezcal en México ha llevado consigo el aumento del monocultivo de agave, generando posibles daños ecológicos. El crecimiento desmedido de este cultivo puede resultar en la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo. Estos aspectos ambientales negativos pueden haber contribuido a una percepción adversa entre los consumidores conscientes del medio ambiente, afectando la demanda de mezcal<sup>8</sup>. La sostenibilidad y la responsabilidad ambiental son cada vez más valoradas, y la industrialización del mezcal, si no se gestiona adecuadamente, podría generar una disminución en la preferencia del consumidor por productos que no respeten el equilibrio ecológico<sup>9</sup>.

**c) Cambios Socioeconómicos:** El dinámico mercado de mezcal se ve influido por cambios constantes en factores socioeconómicos, como la variación del poder adquisitivo de los consumidores. Fluctuaciones en la economía pueden impactar directamente la demanda de mezcal, ya que los consumidores podrían ajustar sus preferencias y comportamientos de compra en respuesta a cambios en

<sup>6</sup> Lara, Gabriela. (2023). Las altas temperaturas de calor en Oaxaca, ¿se deben a otros factores? Disponible en: <https://obras.expansion.mx/inmobiliario/2023/06/13/las-altas-temperaturas-de-calor-en-oaxaca-se-deben-a-otros-factores>

<sup>7</sup> Barrera, Ariadna. (2020). Factores de valoración en consumidores de mezcal en Oaxaca. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2395-91692019000200109](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2395-91692019000200109)

<sup>8</sup> Manzo, Diana. (2023). El daño ecológico provocado por la industrialización del mezcal en México. Disponible en: <https://cambio.com.co/articulo/el-dano-ecologico-provocado-por-la-industrializacion-del-mezcal-en-mexico/>

<sup>9</sup> Barrera, Ariadna. (2020). Ibidem.

sus condiciones financieras<sup>10</sup>. Este dinamismo económico requiere una adaptabilidad continua de los productores y comerciantes de mezcal para mantenerse relevantes en un mercado en constante evolución<sup>11</sup>.

**d) Preferencias del Consumidor:** La baja demanda de mezcal industrial puede estar vinculada a las preferencias subjetivas de los consumidores. Aspectos como el aroma y el sabor desempeñan un papel crucial en la elección de los consumidores, y la valoración negativa de estos atributos puede llevar a una disminución en la demanda<sup>12</sup>. Las percepciones individuales y las experiencias sensoriales son fundamentales en la industria del mezcal, y comprender y abordar las preferencias cambiantes del consumidor es esencial para revitalizar el interés en este producto tradicional mexicano<sup>13</sup>.

La baja demanda del mezcal en Oaxaca durante 2023 representa un desafío complejo para la industria, y la identificación precisa de los factores subyacentes que contribuyen a esta disminución sigue siendo incierta. A pesar de los esfuerzos para comprender y abordar estos problemas, la falta de conocimiento específico sobre qué factores exactos están impactando la demanda genera una considerable incertidumbre. La interacción de variables ambientales, cambios en las preferencias del consumidor, y posibles consecuencias de la industrialización del proceso de producción del mezcal hace que el panorama sea intrincado.

Esta incertidumbre destaca la necesidad urgente de estudios especializados en la industria del mezcal en Oaxaca. La colaboración entre expertos en diversas disciplinas, como la ecología, la economía y la sociología, se vuelve esencial para desentrañar los factores complejos que afectan la demanda de mezcal. Investigaciones detalladas y análisis multidisciplinares permitirán una comprensión más precisa y específica de los desafíos que enfrenta la industria, proporcionando

<sup>10</sup> Sandoval, María y Carrillo, Emmanuel. (2022). El imperio del mezcal quiere crecer en el mundo. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/nuestra-revista-el-imperio-del-mezcal-quiere-crecer-en-el-mundo/>

<sup>11</sup> EMR. (2023). Mercado global del mezcal. Disponible en: <https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-mezcal>

<sup>12</sup> Barrera, Ariadna. (2020). *Ibíd.*

<sup>13</sup>

así la base necesaria para desarrollar estrategias efectivas que revitalicen el interés y la demanda del mezcal en la región.

**Tercera, de las atribuciones de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca para realizar estudios sobre la baja demanda de mezcal.** De acuerdo con el artículo 28 y 30 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, es la Secretaría de Desarrollo Económico la facultada de contar con un sistema estatal de información:

**ARTICULO 28.- La Secretaría implementará un Sistema Estatal de Información que coadyuvará en la toma de decisiones del Consejo, así como a los diversos agentes económicos y sociales del Estado. El Sistema realizará la integración, el análisis y la difusión de la información sobre las actividades de desarrollo económico del Estado. La información correspondiente se hará pública a través de medios informáticos.**

**ARTICULO 30.- El Sistema Estatal de Información estará a cargo del titular de la Secretaría. Las políticas para la captación, recopilación, procesamiento, presentación y divulgación de la información de las actividades económicas se especificarán en el reglamento.**

Y una vez conformado este sistema estatal de información, la Secretaría de Desarrollo Económico es la única instancia facultada para llevar a cabo estudios de investigación a las actividades económicas, como lo es el caso de la baja demanda del mezcal, de conformidad con el artículo 29 de la citada Ley:

**ARTICULO 29.- El Sistema Estatal de Información tendrá funciones técnicas, de asesoría, consulta, acopio de información, realización de estudios de investigación, evaluación y seguimiento estadístico de las actividades económicas que realice el Gobierno del Estado**

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

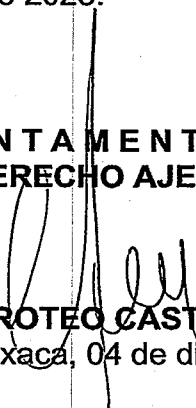
**La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**ACUERDA**

**ÚNICO.** Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus funciones y atribuciones lleve a cabo diagnósticos sobre la baja demanda del mezcal y ofrezca soluciones a esta problemática.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 04 de diciembre de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

  
**DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 04 de diciembre de 2023.